



DERECHOS FUNDAMENTALES Y ORDENAMIENTO TRIBUTARIO

DEL 10 AL 12 DE JULIO

CÓDIGO: 73306

Director: Miguel Ángel Martínez Lago. Universidad Complutense

Secretario: José Manuel Almudí Cid. Universidad Complutense

Patrocina: Consejo General de la Abogacía Española.

Colabora: Ministerio de Economía, Industria y Competitividad (proyecto DER2015-65832-P)



Los derechos fundamentales y humanos se configuran como una significativa garantía del obligado tributario bien frente a la actuación del legislador, o bien ante una incorrecta o abusiva utilización de las prerrogativas de las que está investida la Administración tributaria para la consecución de sus fines.

En el Ordenamiento interno español, la competencia para determinar el alcance y los efectos en materia tributaria de estos derechos y garantías corresponde al Tribunal Constitucional, que ha tenido ocasión de pronunciarse, en numerosas ocasiones, en torno al significado de garantías tales como el derecho a no autoinculparse, la inviolabilidad del domicilio, la prohibición del bis in idem, los principios de igualdad o seguridad jurídica, la tutela judicial efectiva, etc.

No obstante, tal y como establece el artículo 10 de la Constitución, la ponderación de tales garantías ha de realizarse necesariamente a la luz de la Declaración Universal de Derechos Humanos y de los demás tratados internacionales ratificados por España sobre la materia. Por ello, a partir de 2009, una vez ratificado por España del Tratado de Lisboa, las normas relativas a los derechos fundamentales establecidas en nuestra Constitución deben ser interpretadas necesariamente en concordancia con lo dispuesto en la Carta Europea de Derechos Fundamentales, teniendo en cuenta, a estos efectos, que los derechos contenidos en la misma, en la medida en que se correspondan, presentan el mismo alcance y sentido que los garantizados por el Convenio Europeo de Derechos Humanos y no pueden resultar limitativos del contenido de este último.

A lo largo de las tres últimas décadas, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos se ha venido pronunciando, con cierta regularidad, sobre cuestiones atinentes a la materia tributaria, a lo que se une ahora una cada vez más abundante jurisprudencia del Tribunal de justicia de la Unión Europea en esta materia, de singular relevancia. De este modo, al objeto de ponderar adecuadamente tales pronunciamientos, resultará de especial interés conocer el alcance que se ha conferido a estos derechos en el marco del Derecho comparado.



DERECHOS FUNDAMENTALES Y ORDENAMIENTO TRIBUTARIO

DEL 10 AL 12 DE JULIO

Lunes, 10 de julio

- 10.30 h. Miguel Ángel Martínez Lago**
La protección de los derechos fundamentales ante la imposición de sanciones tributarias
- 12.00 h. Joaquín Álvarez Martínez.** Universidad de Zaragoza
La inviolabilidad del domicilio tributario
- 16.00 h. Mesa redonda:** El ejercicio de los derechos fundamentales y humanos en materia tributaria: aspectos procedimentales
Modera: **Miguel Ángel Martínez Lago.** Participan: **Ricardo Alonso García.** Universidad Complutense; **Joaquín Huelin Martínez de Velasco.** Magistrado del Tribunal Supremo; **Javier García Roca.** Universidad Complutense

Martes, 11 de julio

- 10.00 h. Juan José Nieto Montero.** Universidad de Santiago de Compostela
Límites a la solicitud de datos del contribuyente y al intercambio de información tributaria
- 12.00 h. Alejandro Menéndez Moreno.** Universidad de Valladolid
El derecho a la propiedad como límite a la configuración y aplicación de las normas tributarias
- 16.00 h. Mesa redonda:** Elusión fiscal y Derechos humanos
Modera: **José Manuel Almudí Cid.** Participan: **Lloyd Lipsett.** International Bar Association's Human Rights Institute; **Diego Salto van der Laet.** Universidad de Costa Rica. Socio de Batalla, Salto, Luna; **Guillermo Teijeiro.** Universidad Católica de Argentina. Abogado. Socio de Teijeiro & Ballone; **Marcos Andrés Vinhas Catao.** Fundación Getúlio Vargas. Abogado. Socio de Vinhas & Rendenschi Advogados

Miércoles, 12 de julio

- 10.00 h. José Manuel Almudí Cid**
Seguridad jurídica y protección de la confianza legítima de los obligados tributarios
- 12.00 h.** Conferencia extraordinaria abierta a todos los participantes
- 16.00 h. Mesa redonda:** Igualdad ante la Ley, tutela judicial efectiva y duración de los procedimientos tributarios
Modera: **Lucas Blanco Rey.** Letrado del Consejo de Estado. Director de los servicios jurídicos del Consejo General de la Abogacía Española; Participan: **Francisco Javier Alonso Madrigal.** Universidad Pontificia de Comillas-ICADE; **Leopoldo Gandarias Cebrián.** Abogado. Socio de Alliantia Estudio Jurídico; **Santos Gandarillas Martos.** Magistrado de la Audiencia Nacional
- 18.00 h. Clausura y entrega de diplomas**